

Nombre del Proceso:			Aquisicion de baterías de gelatina, baterías acido plomo y agua destilada para distintas dependencias del poder judicial a nivel nacional.							
Referencia del Proceso:			CM-2025-129.							
Fecha de Evaluación:			9/10/2025							
Evaluador - Tipo de evaluación:			Definitiva							
MATRIZ DE EVALUACIÓN TECNICA										
Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución					Santana Germán Supply Battery Solar, SRL		Trace Dominicana, SRL		Vinicio Repuestos y Servicios, SRL	
ITEM	Cant.	UDM	Descripción		Evaluación	Comentario	Evaluacion	Comentario	Evaluacion	Comentario
1	20	Unidad	Bateria de ácido plomo, 6 voltios, 225 amperes/hora @20hr Rate., 100 min. O más, @ 75 Amp. -Peso mínimo 59 lbs/26.7 kg -Material de caja polipropileno. -Terminal moldeado en perno roscado. -Ciclo profundo. -Cubierta con soporte integral para la correa de transporte y tapas de ventilación de liberación rápida disponibles - Garantía mínima de dos (2) años, 18 meses full y 6 meses prorrateado. - Ficha técnica de las baterías.		Cumple		Cumple		Cumple	
2	24	Unidad	Baterías de Gelatina 6 voltios, 225 amperes/hora, @20hr. -Peso mínimo 71 libras/32 kg. -Garantía mínima de 36 meses, los primeros 12 meses full y los otros 24 meses prorrateados. -Ficha técnica de las baterías		Cumple		No cumple	Oferta AGM se requiere de Gelatina	Cumple	
3	500	Unidad	Galones de agua destilada para baterías		No oferta		No oferta		Cumple	
Pago único, crédito a 30 días hábiles luego de ser recibidos los bienes y emitir la factura con comprobante fiscal gubernamental					Cumple		Cumple		Cumple	
Oferta técnica conforme a los bienes descritos en el numeral 3.					Cumple		Cumple		Cumple	
Ficha técnica de las baterías					Cumple		Cumple		Cumple	
Carta indicando garantía mínima de dos (2) años para el ítem no. 1 y Tres (3) para el ítem no. 2.					Cumple		Cumple		Cumple	
Tiempo de entrega, los bienes deberán ser entregados de la siguiente manera. Ítem 1y 3 diez (10) días laborables después de emitida la orden de compras. Ítem 2 veinte (20) días calendario luego de emitida la orden de compras.					Cumple		Cumple		Cumple	

MATRIZ DE EVALUACIÓN TECNICA							
Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución				Casa Armes, SRL		Morvic Suppliers, SRL	
ITEM	Cant.	UDM	Descripción	Evaluacion	Comentario	Evaluacion	Comentario
1	20	Unidad	Batería de ácido plomo, 6 voltios, 225 amperes/hora @20hr Rate., 100 min. O más, @ 75 Amp. -Peso mínimo 59 lbs/26.7 kg -Material de caja polipropileno. -Terminal moldeado en perno roscado. -Ciclo profundo. -Cubierta con soporte integral para la correa de transporte y tapas de ventilación de liberación rápida disponibles - Garantía mínima de dos (2) años, 18 meses full y 6 meses prorrateado. - Ficha técnica de las baterías.	Cumple		Cumple	
2	24	Unidad	Baterías de Gelatina 6 voltios, 225 amperes/hora, @20hr. -Peso mínimo 71 libras/32 kg. -Garantía mínima de 36 meses, los primeros 12 meses full y los otros 24 meses prorrateados. -Ficha técnica de las baterías	No cumple	Oferta AGM se requiere de Gelatina	No cumple	Oferta AGM se requiere de Gelatina, además oferta 220 amperes horas a 10 HR según ficha técnica suministrada.
3	500	Unidad	Galones de agua destilada para baterías	Cumple		Cumple	
Pago único, crédito a 30 días hábiles luego de ser recibidos los bienes y emitir la factura con comprobante fiscal gubernamental				Cumple		Cumple	
Oferta técnica conforme a los bienes descritos en el numeral 3.				Cumple		Cumple	
Ficha técnica de las baterías				Cumple		Cumple	
Carta indicando garantía mínima de dos (2) años para el ítem no. 1 y Tres (3) para el ítem no. 2.				Cumple		Cumple	



Nombre del Proceso:	Aquisicion de baterías de gelatina, baterías acido plomo y agua destilada para distintas dependencias del poder judicial a nivel nacional.
Referencia del Proceso:	CM-2025-129.
Fecha de Evaluación:	9/10/2025
Evaluador - Tipo de evaluación:	Definitiva

MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución				Casa Armes, SRL		Morvic Suppliers, SRL	
ITEM	Cant.	UDM	Descripción	Evaluacion	Comentario	Evaluacion	Comentario
Tiempo de entrega, los bienes deberan ser entregados de la siguiente manera. Ítem 1 y 3 diez (10) días laborables después de emitida la orden de compras. Ítem 2 veinte (20) días calendario luego de emitida la orden de compras.				No cumple	En el ítem 2 oferta 20 días laborables y se requieren 20 días calendario	Cumple	

Conclusión: En nuestra calidad de peritos para este proceso, concluimos como sigue: el oferente **Santana German Supply Battery Solar, SRL**, cumple con los ítem 1 y 2, con los demás requerimientos y no oferta el ítem 3, El oferente **Trace Dominicana, SRL**, cumple con el ítem 1 y los demás requerimientos, no cumple con el ítem 2 y no oferta el ítem 3. El oferente **Vinicio Repuestos y Servicios, SRL**, cumple con los ítems 1,2 y 3 y todos los requerimientos del proceso. El oferente **Casa Armes, SRL**, cumple con los ítems 1 y 3 y los demás requerimientos, no cumple con el ítem 2 y con el tiempo de entrega del ítem 2. El oferente **Morvic Suppliers, SRL**, cumple con los ítems 1 y 3 y los demás requerimientos y no cumple con el ítem 2.

Nota Aclaratorio: realizamos esta evaluacion en base al reclamo hecho por el oferente Santana germán Supply battery, SRL para el ítem # 2 y comunicación del mismo con fechas 12/09/2025 y 16/09/2025 respectivamente y a la verificación de la oferta para el ítem # 2 del suplidor Morvic Suppliers, SRL

FIN DE EVALUACION TECNICA

Evaluado por:

Ramón Anibal Vargas - Supervisor de Mantenimiento

Rafael Lopez Nuñez - Supervisor de Mantenimiento

José Arismendi Frías - Supervisor de Manteniminiento

Jacqueline A. Jimenez jimenez - Gerente de Mantenimiento

Carlos V. Minyety Sanches- Director de Infraestructura Fisica.

Página 2/2



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Rafael A. Lopez Nuñez

Ramon A. Vargas Rosario

Jose A. Frias Lopez

Jacqueline Ant. Jimenez Jimenez

Carlos V. Minyety Sanchez

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/OOPZ-TCFK-6C94-23Y2>

